

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0049313/2016

Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO

Las propuestas de los "Cursos, Talleres y Seminarios de Extensión" que pertenecen al área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

La solicitud de la Secretaria de Extensión, Lic. Liliana Di Negro en fs. 2.

CONSIDERANDO

Que los cursos y talleres de Extensión que pertenecen al área de formación continua de la secretaría de Extensión se dictan durante todo el año académico.

Que los asistentes por diversos motivos no pueden asistir de forma ininterrumpida a los cursos y talleres que ofrece la secretaría de extensión.

Que es indispensable se realicen los ajustes en el Sistema Sanavirón.

Que la Secretaria de Extensión, Lic. Liliana Di Negro sugiere que los meses en los cuales los interesados no asisten, se realicen los ajustes necesarios en Sistema Sanavirón, previo informe de asistencia presentada por los docentes dictantes.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad, autoriza realizar los ajustes en el Sistema Sanavirón.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que se realicen los ajustes necesarios en el Sistema Sanavirón y no se recauden los meses que no asistieron los interesados a los cursos y talleres que pertenecen al área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, previa nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Comuníquese a la Secretaría de Extensión y al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos, para sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
vc

487

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba